



## SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

### ANUNCIO DE LA ALCALDIA

Por Decreto de la Alcaldía número 1467/2024 de fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro se ha resuelto con relación al procedimiento de selección llevado a cabo para cubrir UNA (1) plaza mediante oposición libre de Técnico en Ejecución de Obras de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

#### “HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por D. Juan Jesús López Cano para su nombramiento como Funcionario de Carrera para la plaza de Técnico de Ejecución de Obras de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2.

**SEGUNDO.-** Requerir del órgano de selección relación complementaria de los/as aspirantes que sigan a los propuestos/as, para su posible nombramiento como funcionario de carrera.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).”

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)